

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 228 Lunes 29 de noviembre de 2010 Pág. 37380

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

35380 LIRIA PROMOSOL, S.L.

Doña María Jesús Martín Chico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ávila.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 147/10 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Abdeslam El Bouazatti y otros, contra la ejecutada Liria Promosol, S.L., se ha dictado decreto de fecha 20 de octubre de 2010 por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 9.142,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ávila, 19 de noviembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100085573-1